

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES FORMULARIO DE SOLICITUD DE MOVILIDAD SALIENTE	Código: DRI-DIE-FR-08
		Página: 4 de 5
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2025-01-16

INSTRUCTIVO PARA DOCUMENTACIÓN DE MOVILIDAD SALIENTE

Por favor, lea cuidadosamente la información que se presenta a continuación. Es importante que junto con su aplicación, presente todos los documentos requeridos. Si necesita información adicional, comuníquese con la Dirección de Relaciones Internacionales a través del correo electrónico: dri@udenar.edu.co, o contáctenos al teléfono 3137883068, también pueden visitarnos en la Oficina de Relaciones Internacionales, ubicada en el Bloque administrativo de la Universidad de Nariño, Sede Torobajo.

Documentos requeridos

1. Formato DRI-DIE-FR-08 "FORMULARIO DE SOLICITUD DE MOVILIDAD SALIENTE" de la Dirección de Relaciones Internacionales debidamente diligenciado.
2. Copia del documento de identidad y carné institucional vigente.
3. Certificado oficial de calificaciones que demuestre un promedio mínimo de 4.0 (expedido por OCARA, promedio mínimo para aplicación en universidades extranjeras).
4. Carta dirigida al Comité Curricular del Programa Académico pertinente, explicando los motivos por los cuales quiere participar en el programa de intercambio.
5. Acuerdo de aprobación del Comité Curricular o del Consejo de Facultad.
6. Las demás que apliquen de acuerdo con normas institucionales vigentes.
7. Carta u oficio de aceptación de la institución receptora

Nota: El Comité Curricular del Programa estará encargado de revisar la solicitud de materias a cursar en la Universidad Destino para efectos de homologación en la Universidad de Nariño y avalar la participación del estudiante en el programa de movilidad.

ATENCIÓN:

Es responsabilidad del estudiante en movilidad cubrir los gastos relacionados con el trámite de visa; pasajes para su desplazamiento en Colombia al país de la universidad Destino. (En caso de no ser un programa de movilidad con beca de manutención es responsabilidad del estudiante cubrir los gastos de manutención).